

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2005-00395

Proceso: Declaración de existencia de unión marital de hecho

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta emitida por parte de la Cámara de Comercio de Medellín, donde informan la anotación satisfactoria respecto al LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56207c15fcb085c9eeb8fed665d5f79d3a995de6267ade9be038efb80fbbdbac**

Documento generado en 21/06/2022 10:07:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>